

REPORTE DE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

EJERCICIO 2021



CAPÍTULO 24.2.

DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

I. Resumen ejecutivo.

Seguros Centauro Salud Especializa, S.A. de C.V., (Subsidiaria de Salud Masiva, S.C.) en lo sucesivo (la "Institución"), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en lo sucesivo ("CNSF" o la "Comisión") , para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

En términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros y Fianzas, los estados financieros de la Institución deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

Información General	
Nombre de la Institución:	Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	H
Clave de la Institución:	0712
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2021
Grupo Financiero:	No Aplica
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Mexicano
Institución Financiera del Exteiror (IFE):	-
Sociedad Relacionada (SR):	-
Fecha de autorización:	22 de diciembre de 2003
Operaciones y ramos autorizados:	030 - Accidentes y Enfermedades
	034 - Gastos Médicos Individual
	036 - Gastos Médicos Colectivo
	037 - Salud Individual
	039 - Salud Colectivo
Modelo interno:	NO
Fecha de autorización del modelo interno:	



2) [Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz](#)

Accionistas	Porcentaje
Salud Masiva, S.C.	99.00%
Controladora Salud Masiva, S.A. de C.V.	1.00%
	100%

Ubicación de la casa matriz al cierre de diciembre, 2021.

Insurgente Sur No. 1871-401
Colonia. Guadalupe Inn
Alcaldía. Álvaro Obregón
Código Postal. 01020
Ciudad de México

3) [Las operaciones, ramos y subramos, así como la cobertura geográfica.](#)

La Institución está autorizada en los siguientes ramos:

1.- Accidentes y Enfermedades

- Gastos Médicos Individual
- Gastos Médicos Colectivo
- Salud Individual
- Salud Colectivo

Actualmente la cobertura geográfica de los seguros dentales y de visión es a nivel nacional, operando únicamente en México. Asimismo, se sostiene que Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no tiene operaciones directamente ni a través de ninguna subsidiaria fuera del territorio mexicano, por lo que no ha habido cambios importantes en su operación durante el ejercicio de 2021.

4) [Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución](#)

Seguros Centauro registró al cierre de Diciembre de 2021 un volumen de Primas Netas acumuladas por \$161,859,450 cifra mayor al importe presentado en el periodo a Diciembre de 2020 por \$145,132,921 los cuales representan un crecimiento nominal del 11.52 %.

*Todas las cifras presentadas en el presente reporte son en pesos, salvo se especifique lo contrario.



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

5) Partidas o transacciones significativas con vínculos de Negocio o patrimoniales

2021		
Operaciones de Ingreso	Monto (Pesos)	Parte Relacionada
Subarrendamiento	\$481,627	Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V.
Subarrendamiento	\$796,493	Tauro Asistencia, S.A. de C.V.
Ingresos por Seguros de Visión y Dental	\$100,656	Keralty, S.A.S.
Ingresos por Seguros de Visión y Dental	\$247,509	Salud Masiva, S.A. de C.V.
Ingresos por Seguros de Visión y Dental	\$313,157	AXA Seguros, S.A. de C.V.
Ingresos por Seguros de Visión y Dental	\$81,002	Alianza Saludable, S.A. de C.V.
Servicios de promoción	\$203,819	Tauro Asistencia, S.A. de C.V.
Cesión de Cartera	\$12,330,914	Salud Masiva, S.A. de C.V.
Cesión de Cartera	\$99,443	Controladora de Salud México, S.A. de C.V.
TOTAL	\$14,654,620	

Operaciones de Egreso	Monto (Pesos)	Parte Relacionada
Servicios de personal	\$1,952,967	Alianza Saludable, S.A. de C.V.
Servicios Especializados	\$3,478,011	Alianza Saludable, S.A. de C.V.
Servicios de personal	\$7,730,582	Administradora Corporativa de Empleos Quempes, S.A. de C.V.
Servicio de medicconsultas	\$201,242	Tauro Asistencia, S.A. de C.V.
Servicio de Asesoría y consultoría administrativa, operativa y de salud	\$3,049,940	Keralty, S.A.S.
Servicio de Asesoría y consultoría administrativa, operativa y de salud	\$868,215	Salud Masiva, S.A. de C.V.
Subarrendamiento	\$36,386	Salud Masiva, S.A. de C.V.
Prima de Seguro	\$839,472	AXA Seguros, S.A. de C.V.
Prima de Seguro	\$22,650	AXA Salud, S.A. de C.V.
Servicios profesionales dentales	\$22,780,970	Salud Masiva, S.A. de C.V.
Consumibles de papelería y limpieza	\$7,853	Salud Masiva, S.A. de C.V.
TOTAL	\$40,968,288	



6) Transacciones significativas.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que salvo por los emolumentos y sueldos, los cuales fueron aprobados y autorizados conforme a las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad, no se mantiene ninguna transacción adicional significativa con los miembros del Consejo de Administración ni con Directivos relevantes.

Asimismo, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, declara que los accionistas durante el ejercicio de 2021 no han obtenido dividendos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V realizó pagos por concepto de Dividendos sobre póliza por \$204,073.35.

7) Estructura legal y organizacional de grupo

Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas, S.A. ("CMPC") tiene una participación mayoritaria en el capital social de Controladora Salud Mx, S.A. de C.V. ("CSM"), por lo que tiene carácter de Controladora. Asimismo, CSM, tiene una participación mayoritaria en el capital social de Salud Masiva, S.C. ("SM"). Y finalmente, SM tiene una participación mayoritaria en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. ("Seguros Centauro").

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., es una persona moral de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social consiste en la venta de seguros.

Asimismo, Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., mantiene contratos de partes relacionadas con Salud Masiva, S.C., los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración y presentado el respectivo estudio de precios de transferencia previa aprobación, por lo que se han venido aplicando las disposiciones a que hace referencia el Capítulo 12.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

b) Desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

Para presentar la información sobre la emisión de los ejercicios 2021 y 2020 por área geográfica se tomó en cuenta el estado en que fue hecha la contratación de la póliza. Las áreas geográficas y su composición por estado se establecieron de la siguiente forma:

No.	Área	Estados que lo conforman
1	Norte	Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Durango y San Luis Potosí.
2	Noroeste	Baja California Sur, Baja California Norte, Sonora, Sinaloa y Nayarit.
3	Noreste	Nuevo León y Tamaulipas.



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

4	Centro Occidente	Jalisco, Aguascalientes, Colima, Michoacán y Guanajuato.
5	Centro Este	Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.
6	Oriente (O Centro Sur)	Veracruz y Tabasco.
7	Sur	Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
8	Yucatán	Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

PRIMAS:

Accidentes y Enfermedades

El valor de primas para el ramo de Accidentes y Enfermedades que actualmente opera la compañía es de \$161.8 millones al cierre del año 2021, lo que representa un aumento de \$16.7 millones (11.52%) comparado con el mismo período del año 2020. Se tuvo un buen desempeño en seis de las ocho áreas geográficas, siendo las áreas Norte, Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Centro Este, Yucatán las que presentaron incrementos de \$3.0 millones (+45.65%), \$1.5 millones (+18.53%), \$0.4 millones (+11.64%), \$0.2 millones (+6.21%), \$11.2 millones (+9.52%), \$0.6 millones (+30.19%) respectivamente, mientras que en las áreas Oriente y Sur se presentó una desaceleración en su crecimiento de \$0.4 millones (-24.52%), \$0.0 millones (-54.42%) respectivamente.

Accidentes y Enfermedades

No.	Área	2021	2020
1	Norte	9,718,221.44	6,672,315.27
2	Noroeste	9,728,950.11	8,208,220.38
3	Noreste	4,699,010.35	4,209,246.07
4	Centro Occidente	4,800,008.50	4,519,410.77
5	Centro Este	128,893,794.49	117,692,574.37
6	Oriente (o Centro Sur)	1,235,979.16	1,637,486.91
7	Sur	38,998.39	85,555.96
8	Yucatán	2,744,481.82	2,108,112.11
TOTAL		161,859,444.26	145,132,921.84



POR RAMO:

Salud:

Para el ramo de Salud el valor de las primas es de \$73.3 millones al cierre del año 2021 lo que representa un incremento de \$1.9 millones (+2.98%) en comparación con el año 2020. Se tuvo un buen desempeño en 4 de las ocho áreas geográficas, de la siguiente forma: Norte \$2.2 millones (+97.87%), Noroeste \$1.2 millones (+61.35%), Centro Occidente \$0.3 millones (+16.89%), Yucatán \$0.9 millones (+165.81%).

En las áreas Noreste, Centro Este, Oriente, Sur se presentó un decrecimiento en su desempeño, siendo de la siguiente forma este de \$0.1 millones (-5.91%), \$2.0 millones (-3.33%), \$0.4 millones (-97.74%), \$0.1 millones (-11.54%).

Salud

No.	Área	2021	2020
1	Norte	4,459,683.55	2,253,845.52
2	Noroeste	3,186,826.65	1,975,101.08
3	Noreste	2,303,748.35	2,448,578.42
4	Centro Occidente	2,661,129.06	2,276,691.67
5	Centro Este	59,127,986.46	61,164,230.21
6	Oriente (o Centro Sur	11,173.60	493,591.40
7	Sur	1,365.00	1,543.00
8	Yucatán	1,579,414.85	594,193.31
	TOTAL	73,331,327.52	71,207,774.61



Gastos Médicos:

Las primas para el ramo de Gastos Médicos presentan un valor de \$88.5 millones al cierre del año 2021 que representa un aumento en su crecimiento de \$14.6 millones (19.75%) comparado con el cierre del año 2020. Se tuvo un buen desempeño en las áreas geográficas Norte \$0.8 millones (+19.01%), Noroeste \$0.3 millones (+4.96%), Noreste \$0.6 millones (+36.04%), Centro Este \$13.2 millones (+23.42%), Oriente \$0.0 millones (+7.07%).

Las áreas geográficas con mayor desaceleración en su crecimiento son Centro Occidente \$0.1 millones (-4.63%), Sur \$0.0 millones (-55.21%), Yucatán \$0.3 millones (-23.04%),

Gastos Médicos

No.	Área	2021	2020
1	Norte	5,258,537.89	4,418,469.75
2	Noroeste	6,542,123.46	6,233,119.30
3	Noreste	2,395,262.00	1,760,667.65
4	Centro Occidente	2,138,879.44	2,242,719.10
5	Centro Este	69,765,808.03	56,528,344.16
6	Oriente (o Centro Sur)	1,224,805.56	1,143,895.51
7	Sur	37,633.39	84,012.96
8	Yucatán	1,165,066.97	1,513,918.80
	Total	88,528,116.74	73,925,147.23



POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

Actualmente del Ramo de Gastos Médicos la compañía solo opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo, por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.

Salud Colectivo:

Para el subramo de Salud Colectivo las primas presentan un valor de \$72.4 millones al cierre del año 2021 que representa un incremento de \$1.9 millones (2.74%) contra el cierre del año 2020. Las áreas geográficas que muestran crecimiento representado así: Norte \$2.1 millones (+97.49%), Noroeste \$1.1 millones (+59.91%), Centro Occidente \$0.3 millones (+16.96%) y Yucatán \$0.9 millones (+166.25%).

Las siguientes áreas presentaron un decrecimiento, representado así: Noreste \$ 0.1 millones (-5.81%), Centro Este \$2.1 millones (-3.50%), Oriente \$0.4 millones (-99.00%), Sur \$0.0 millones (-100.00%).

Salud Colectivo

No.	Área	2021	2020
1	Norte	4,384,151.55	2,219,952.52
2	Noroeste	3,098,588.65	1,937,649.08
3	Noreste	2,284,555.35	2,425,538.42
4	Centro Occidente	2,598,666.06	2,221,859.67
5	Centro Este	58,477,865.46	60,596,713.21
6	Oriente (o Centro Sur	4,898.40	489,841.40
7	Sur	0.00	1,543.00
8	Yucatán	1,566,585.85	588,398.31
	TOTAL	72,415,311.32	70,481,495.61



Salud Individual:

Para el subramo de Salud Individual las primas presentan un valor de \$0.9 millones al cierre del año 2021 que representa un crecimiento de \$0.1 millones (+27.47%) contra el cierre del año 2020. Se presentó un buen desempeño en la mayoría de las áreas geográficas, Norte \$0.0 millones (+122.85%), Noroeste \$0.0 millones (+135.60%), Centro Occidente \$0.0 millones (+13.92%), Centro Este \$0.0 millones (+14.56%), Oriente \$0.0 millones (+328.59%), Sur \$0.0 millones (+1365.0%), Yucatán \$0.0 millones (+121.38%)

El área geográfica con desaceleración en su crecimiento es, Noreste \$0.0 millones (-16.70%).

Salud Individual

No.	Área	2021	2020
1	Norte	75,532.00	33,893.00
2	Noroeste	88,238.00	37,452.00
3	Noreste	19,193.00	23,040.00
4	Centro Occidente	62,463.00	54,832.00
5	Centro Este	650,121.00	567,517.00
6	Oriente (o Centro Sur	16,072.00	3,750.00
7	Sur	1,365.00	0.00
8	Yucatán	12,829.00	5,795.00
	TOTAL	925,813.00	726,279.00

2) [Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, sub-ramos y área geográfica:](#)

Para presentar la información de los Costos de Adquisición y Siniestros de los ejercicios 2021 y 2020 por área geográfica, se tomó en cuenta la misma distribución de los estados por área geográfica expuestos en el apartado de PRIMAS.

Los Costos de Adquisición presentados están conformados por Comisiones, Compensaciones Adicionales y Otros Gastos de Adquisición.



SINIESTROS Y COSTOS DE ADQUISICIÓN

Accidentes y Enfermedades

En el año 2021 se registró un monto de siniestros ocurridos por un total de \$67.70 millones de pesos. Esta cifra representa un importante incremento de poco más \$14.60 millones (+27.5%) respecto al mismo periodo de 2020, donde se tuvo un monto de siniestros de \$53.10 millones.

Para el año 2021 las zonas que registraron los mayores incrementos en monto fueron: la Centro Este con \$13.85 millones (+41.77%), Noroeste con \$0.69 millones (+14.82%) y la de Yucatán con \$0.27 millones (+33.61%).

El caso contrario ocurrió en las regiones Noreste y Centro Occidente. En la primera área se tuvo una reducción en el monto de sus siniestros de \$0.26 millones (-8.44%), en tanto que en la Centro Occidente la disminución fue de \$0.22 millones (-3.73%).

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2021	2020	2021	2020
1	Norte	3,886,078.88	3,834,057.80	879,264.35	511,424.92
2	Noroeste	5,348,279.89	4,658,133.35	584,234.43	371,678.07
3	Noreste	2,831,171.53	3,092,225.70	484,221.23	498,136.63
4	Centro Occidente	5,712,853.96	5,934,147.91	501,281.81	391,956.10
5	Centro Este	47,029,495.49	33,172,562.57	24,569,480.89	15,005,873.86
6	Oriente (o Centro Sur)	1,534,318.85	1,429,229.84	1,346.93	96,446.72
7	Sur	256,441.69	150,070.80	204.75	308.60
8	Yucatán	1,110,131.00	830,904.08	157,556.74	102,734.61
	Total general	67,708,771.29	53,101,332.05	27,177,591.13	16,978,559.51

Al cierre de 2021 se reportó en el rubro de Costo de Adquisición un monto de \$27.17 millones de pesos, mientras que en el ejercicio 2020 el monto alcanzado fue de \$16.97 millones de pesos, cifra que representa un aumento de \$10.19 millones de pesos (+60.07%)

A nivel de zonas geográficas fue en cinco de las ocho regiones donde se presentó un aumento en el monto del Costo de Adquisición, siendo éstas: la Centro Este con un aumento de \$9.56 millones de pesos (+63.73%), Norte con \$0.36 millones (+71.92%), Noroeste con \$0.21 millones de pesos (+57.19%), la Centro Occidente con un aumento de \$0.10 millones (+27.89%) y la de Yucatán con \$0.05 millones de pesos (+53.36%).

Por otra parte, las tres regiones restantes tuvieron un ligero descenso en los montos reportados, siendo el más representativo el caso de la zona Oriente (o Centro Sur), donde se reportó una disminución de \$0.09 millones de pesos (-98.60%).

POR RAMO:



Salud:

Por lo que se refiere al ramo de Salud, el monto de siniestros ocurridos alcanzó los \$29.71 millones de pesos, lo que representa un aumento de \$5.93 millones (+24.98%) respecto al monto del año 2020, donde los siniestros ascendieron a \$23.77 millones de pesos.

En este rubro fueron cinco las zonas que presentaron un incremento en el monto de siniestros reportados, de las que se destacan las siguientes: Centro Este con \$5.92 millones de pesos (+42.58%), Noroeste con \$0.44 millones (+20.60%) y Yucatán con \$0.18 millones de pesos (+39.66%).

Las tres regiones restantes presentaron descensos importantes en el mismo periodo, siendo éstas: la Noreste con \$0.36 millones de pesos (-18.67%), la Centro Occidente con \$0.19 millones de pesos (-7.00%) y la Oriente con \$0.10 millones de pesos (-14.11%).

SALUD					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2021	2020	2021	2020
1	Norte	1,769,310.28	1,756,205.56	775,270.34	380,555.85
2	Noroeste	2,573,543.66	2,133,892.16	544,547.84	371,678.07
3	Noreste	1,568,831.96	1,928,858.51	481,912.73	498,136.63
4	Centro Occidente	2,555,711.19	2,748,104.43	493,567.69	391,956.10
5	Centro Este	19,824,070.22	13,904,232.96	16,733,918.72	13,139,301.51
6	Oriente (o Centro Sur)	664,409.09	773,588.14	1,346.93	96,446.72
7	Sur	95,397.85	55,842.89	204.75	308.60
8	Yucatán	658,505.46	471,515.81	157,556.74	102,734.61
	Total general	29,709,779.71	23,772,240.46	19,188,325.74	14,981,118.09

En el Ramo de Salud, el Costo de Adquisición alcanzó los \$19.18 millones de pesos, que en comparación con el año 2020 donde el resultado ascendió a \$14.98 millones de pesos, se tiene un aumento de \$4.20 millones de pesos (+28.08%).

En este ramo fueron cinco las zonas geográficas que mostraron un crecimiento en los costos de adquisición: la Centro Este con \$3.59 millones de pesos (+27.36%), Norte \$0.39 millones (+103.72%), la Noroeste con \$0.17 millones (+46.51%), Centro Occidente con \$0.10 millones (+25.92%) y finalmente la región Yucatán \$0.05 millones de pesos (+53.36%)



Por otra parte, las zonas Oriente (o Centro Sur) y Noreste tuvieron las disminuciones más significativas con -\$0.09 millones (-98.60%) y -\$0.01 millones (-3.26%), respectivamente.

Gastos Médicos:

Para el año 2021 el monto reportado de siniestros del ramo de Gastos Médicos Mayores alcanzó los \$37.99 millones de pesos, que en comparación con lo reportado en el año 2020, donde el resultado de este rubro fue de \$29.32 millones de pesos, se tiene entonces un incremento de poco más de \$8.67 millones (+29.56%).

En este rubro siete de las ocho zonas geográficas mostraron incrementos en su siniestralidad, siendo cinco las que se destacan por su monto: Centro Este con \$7.93 millones de pesos (+41.19%), la Noroeste con \$0.25 millones (+9.92%), Oriente (o Centro Sur) con \$0.21 millones (+32.68%), la Noreste \$0.09 millones (+8.51%) y la zona de Yucatán con \$0.09 millones de pesos (+25.67%).

La única zona que mostró un comportamiento favorable en este ramo al disminuir el monto de siniestralidad ocurrida fue la Centro Occidente con -\$0.02 millones (-0.91%).

GASTOS MEDICOS MAYORES

No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2021	2020	2021	2020
1	Norte	2,116,768.60	2,077,852.24	103,994.01	130,869.07
2	Noroeste	2,774,736.23	2,524,241.19	39,686.59	0.00
3	Noreste	1,262,339.57	1,163,367.19	2,308.50	0.00
4	Centro Occidente	3,157,142.77	3,186,043.48	7,714.12	0.00
5	Centro Este	27,205,425.27	19,268,329.61	7,835,562.17	1,866,572.35
6	Oriente (o Centro Sur)	869,909.76	655,641.70	0.00	0.00
7	Sur	161,043.84	94,227.91	0.00	0.00
8	Yucatán	451,625.54	359,388.27	0.00	0.00
Total general		37,998,991.58	29,329,091.59	7,989,265.39	1,997,441.42

En cuanto a los costos de adquisición para el ramo de Gastos Médicos, para el cierre del año 2021 el monto ascendió a \$7.98 millones de pesos, en tanto que en 2020 el resultado fue de \$1.99 millones. Esto representa un incremento de \$5.99 millones de pesos, equivalentes al 299.97%.

Dicho incremento se concentró principalmente en la Centro Este donde el resultado fue de \$5.96 millones de pesos (+319.78%). En tanto que en la zona Norte se tuvo una disminución de \$0.02 millones (-20.54%).

POR SUBRAMO:

Gastos Médicos Colectivo:

A la fecha de este reporte Seguros Centauro únicamente opera el subramo de Gastos Médicos Colectivo por lo cual la información de este subramo coincide con el punto anterior.



Salud Colectivo:

En el subramo de Salud Colectivo se registró un monto de siniestralidad al cierre de 2021 de \$28.93 millones de pesos que en comparación con el año 2020, en el que la compañía registró un monto por siniestros ocurridos por \$23.38 millones de pesos, se tiene un aumento de \$5.54 millones de pesos (+23.70%).

De este subramo cuatro zonas geográficas fueron las que mostraron un repunte en el monto de siniestros reportados; destacan los importes en tres de ellas: la región Centro Este con un aumento de \$5.59 millones (+41.10%), la zona Noroeste con \$0.42 millones de pesos (+20.14%) y Yucatán con \$0.18 millones (+39.21%).

Por otra parte, en las cuatro regiones restantes se apreció una disminución en los siniestros reportados: la región Noreste con -\$0.345 millones (-18.06%), Centro Occidente -\$0.20 millones (-7.54%), la Oriente -\$0.12 millones (-16.37%) y finalmente la Norte con -\$0.02 millones (-1.59%).

SALUD COLECTIVO					
No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2021	2020	2021	2020
1	Norte	1,704,872.28	1,732,499.06	775,270.34	379,466.85
2	Noroeste	2,554,187.16	2,126,093.16	542,398.19	369,725.07
3	Noreste	1,563,363.96	1,907,954.51	481,016.78	495,703.63
4	Centro Occidente	2,504,255.69	2,708,619.93	492,333.04	391,230.10
5	Centro Este	19,209,348.22	13,614,314.46	16,658,708.12	13,087,151.09
6	Oriente (o Centro Sur)	646,935.09	773,588.14	1,346.93	96,446.72
7	Sur	95,397.85	55,842.89	0.00	308.60
8	Yucatán	655,006.46	470,514.31	157,556.74	102,734.61
Total general		28,933,366.71	23,389,426.46	19,108,630.14	14,922,766.67

Por lo que se refiere al subramo de Salud Colectivo, el costo de adquisición se ubicó en \$19.10 millones de pesos, lo que significa un incremento de \$4.18 millones de pesos (+28.05%), ya que el monto en 2020 fue de \$14.92 millones de pesos al cierre del ejercicio.



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

A nivel de zonas geográficas fueron cinco los casos en lo que se tuvieron aumentos en este rubro: Centro Este \$3.57 millones de pesos (+27.29%), Norte \$0.39 millones (+104.31%), la Noroeste con \$0.17 millones (+46.70%), Centro Occidente \$0.10 millones (+25.84%) y la de Yucatán con \$0.05 (+53.36%).

En tanto la región Oriente (o Centro Sur) tuvo el decremento más importante equivalente a -\$0.09 millones de pesos (-98.60%).

Salud Individual

Finalmente, por lo que se refiere a la siniestralidad del subramo de Salud Individual, se alcanzó un monto de \$0.77 millones de pesos, que comparado con el ejercicio 2020 en el cual se reportaron \$0.38 millones de pesos, se tiene un aumento de \$0.39 millones, cifra equivalente al 102.82%.

En el subramo de Salud Individual, seis zonas geográficas tuvieron un aumento en sus resultados de siniestralidad en relación con el año 2020, una se mantuvo sin movimiento y octava tuvo una disminución en su siniestralidad.

De las seis zonas con incrementos, se destacan dos de ellas: la Centro Este con \$0.32 millones (+112.03%) y la región Norte con \$0.04 millones (+171.82%).

Por su parte la zona Sur se mantuvo sin cambios al no reportar siniestros ocurridos tanto en el ejercicio 2020 como en el 2021 y finalmente la zona Noreste fue la que tuvo una disminución de \$0.01 millones de pesos (-73.84%).

SALUD INDIVIDUAL

No.	ÁREA	SINIESTROS		COSTO DE ADQUISICIÓN	
		2021	2020	2021	2020
1	Norte	64,438.00	23,706.50	0.00	1,089.00
2	Noroeste	19,356.50	7,799.00	2,149.65	1,953.00
3	Noreste	5,468.00	20,904.00	895.95	2,433.00
4	Centro Occidente	51,455.50	39,484.50	1,234.65	726.00
5	Centro Este	614,722.00	289,918.50	75,210.60	52,150.42
6	Oriente (o Centro Sur)	17,474.00	0.00	0.00	0.00
7	Sur	0.00	0.00	204.75	0.00
8	Yucatán	3,499.00	1,001.50	0.00	0.00
Total general		776,413.00	382,814.00	79,695.60	58,351.42

Para el subramo de Salud individual el monto de Costo de Adquisición al cierre de 2021 alcanzó los \$0.08 millones de pesos, esto es un aumento de \$0.02 millones de pesos (+36.58%) respecto a 2020, donde el monto reportado fue de \$0.05 millones de pesos.

3) [Comisiones contingentes pagadas](#)



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

En el ejercicio 2021 Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., mantuvo acuerdos para el pago de Comisiones Contingentes con los intermediarios y personas físicas que se relacionan en la presente nota. El importe de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a **\$1,027,939.00** representando el **0.6351%** de la Prima Emitida por la Institución en el ejercicio.

4) Operaciones y transacciones relevantes del Grupo Empresarial

Durante el ejercicio 2021, no se realizaron transacciones relevantes con partes de algún grupo empresarial que afectaran el desempeño financiero de las actividades de suscripción.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Criterios de valuación empleados y sus ganancias o pérdidas de inversiones.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. valúa sus inversiones a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo con el plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Durante el ejercicio 2021 las ganancias por inversiones se presentaron dentro del rubro del resultado integral de financiamiento del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio 2021, quedaron de la siguiente forma:

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contrante
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	220113	B1	Negociación	16/12/2021	13/01/2021	\$0.00001	1,640,000	16.34	16.37	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	220127	B1	Negociación	30/12/2021	27/01/2021	\$0.00001	2,589,932	25.79	25.79	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales	SHCP / SAT	220113	B1	Negociación	31/12/2021	13/01/2021	\$0.00001	1,252,369	12.50	12.50	0	N/A	Tesorería de la Federación
Valores gubernamentales													
Valores gubernamentales													
Valores gubernamentales													
Valores gubernamentales													
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													
TOTAL													
									\$54.63	\$54.66			

2) Transacciones significativas

Durante el ejercicio 2021, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V., no realizó Inversiones significativas con accionistas y Directivos Relevantes ni Inversiones con entidades que



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

formen parte del mismo Grupo Empresarial; de igual manera no se realizaron repartos de dividendos a los accionistas. La participación de dividendos a pólizas y otras transacciones realizadas con entidades que forman parte del grupo empresarial, no afectaron de manera significativa el desempeño de las actividades de inversión.

3) [Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros](#)

	2021			2020		
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto
Oficina	\$ 1,450,052	\$ 707,642	\$ 742,410	\$ 1,432,890	\$ 622,972	\$ 809,918
Equipo médico	17,000	3,400	13,600	17,000	1,700	15,300
Computo	6,921,363	4,915,362	2,006,001	5,371,272	4,184,578	1,186,694
Transporte	899,438	899,438	-	899,439	899,439	-
	<u>\$ 9,287,853</u>	<u>\$ 6,525,842</u>	<u>\$ 2,762,011</u>	<u>\$ 7,720,601</u>	<u>\$ 5,708,689</u>	<u>\$ 2,011,912</u>

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$690,178 y \$208,197 , respectivamente.

	2021			2020		
	Inversión	Amortización acumulada	Neto	Inversión	Amortización acumulada	Neto
Gastos de instalación	\$ 4,299,373	\$ 3,278,447	\$ 1,020,925	\$ 4,299,372	\$ 1,109,154	\$ 3,190,218
Activo intangible ⁽¹⁾	68,351,822	55,760,679	12,591,143	61,243,330	43,401,349	17,841,981
	<u>\$ 72,651,194</u>	<u>\$ 59,039,126</u>	<u>\$ 13,612,068</u>	<u>\$ 65,542,702</u>	<u>\$ 44,510,503</u>	<u>\$ 21,032,199</u>

Incluye principalmente gastos por contrato de no competencia por \$55,760,670.

El gasto por amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendió a \$14,665,444 y \$19,561,549 respectivamente.

4) [Inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución](#)



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Durante el ejercicio 2021, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5) Ingresos, pérdidas y rendimiento de inversiones significativas en las entidades del grupo

Durante el ejercicio 2021, Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V. no efectuó inversiones realizadas en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	57.85	72.82	-20.55%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	57.85	72.82	-20.55%
Valores	57.85	72.82	-20.55%
Gubernamentales	57.85	72.82	-20.55%
Empresas Privadas. Tasa Conocida			
Empresas Privadas. Renta Variable	0.00	0.00	-
Extranjeros			
Capital			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)			
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales			
Disponibilidad	1.85	0.45	310.97%
Deudores	101.53	83.66	21.37%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Inversiones Permanentes			
Otros Activos	23.06	30.81	-25.13%
Total Activo	184.30	187.74	-1.83%



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	86.35	69.78	23.74%
Reserva de Riesgo en Curso	78.58	62.34	26.06%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	7.76	7.44	4.33%
Reserva de Contingencia			
Reserva para Seguros Especializados			
Reserva de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	2.81	0.00	100.00%
Acreedores	21.12	15.17	39.22%
Reaseguradores y Reafianzadores			
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	24.06	18.64	29.07%
Total Pasivo	134.33	103.59	29.67%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	55.06	29.19	88.64%
Capital o Fondo Social Pagado	55.06	29.19	88.64%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado	-5.09	54.95	-109.27%
Reservas	34.54	74.83	-53.84%
Superávit por Valuación			
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-19.76	-5.72	245.49%
Resultados o Remanentes del Ejercicio	-19.76	-14.04	40.70%
Resultados por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados	-0.12	-0.12	100.00%
Total Capital Contable	49.97	84.14	-40.62%

*Cifras en millones de pesos.



e) Otra información.

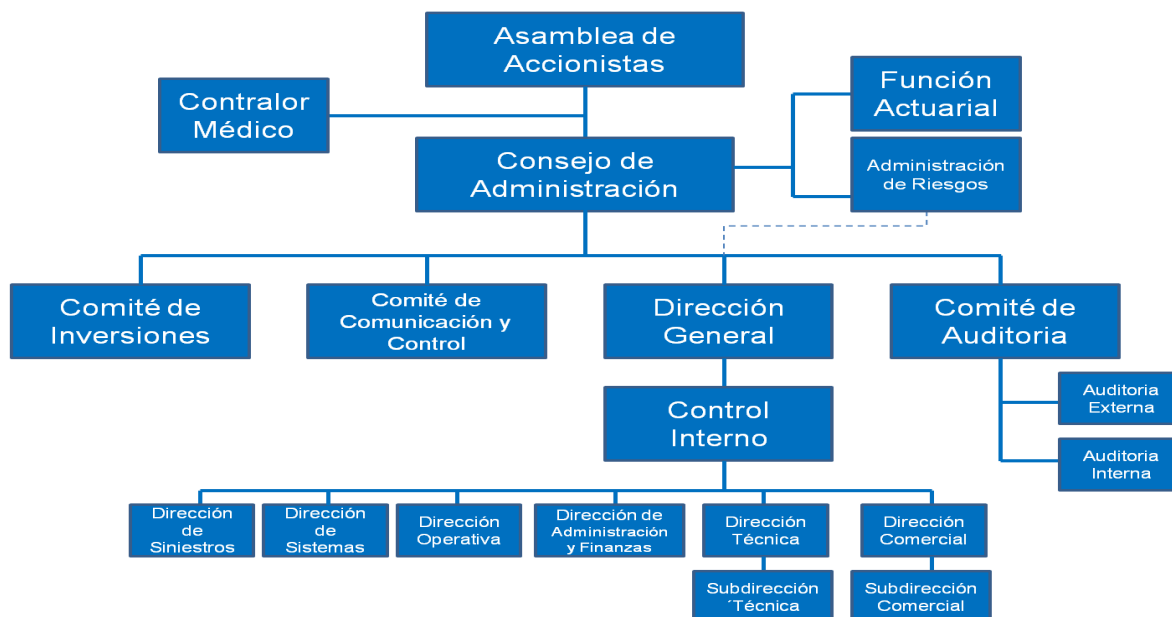
Durante el ejercicio 2021 no se presentó o identificó información adicional que sea de importancia relativa que afecte el desempeño del negocio.

III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) Descripción del sistema de gobierno corporativo

El Sistema de Gobierno Corporativo en su estructura cuenta con diversos órganos a través de los cuales se vigila la operatividad de la empresa, dichos órganos sirven como candados de vigilancia que permiten evaluar los riesgos a los que la operación cotidiana con lleva día a día y así poder detectar en tiempo algún riesgo relevante.



2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año:

No hay cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año 2021.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes:



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Al cierre del ejercicio 2021, el Consejo de Administración se encontraba integrado de la siguiente forma:

Consejo de Administración	
Nombre	Calidad
Luis Enrique Bernal Camacho	Consejero Propietario Presidente
Alejandro Arciniega Montoya	Consejero Suplente Presidente
Fabio Andrés Macías	Consejero Propietario
Juan Pablo Currea	Consejero Suplente
Luis Miguel Pérez Casillas	Consejero Propietario
Elizabeth Palacios Serrano	Consejero Suplente
David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Propietario Independiente
Carlos Alberto Hernández Hernández	Consejero Suplente Independiente
Erika Díaz González	Consejero Propietario Independiente
Armando Reynoso García	Consejero Suplente Independiente
Elizabeth Palacios Serrano	Secretario No Miembro
Luis Enrique Bernal Camacho	Consejero Propietario Presidente

Encargados de Gobierno Corporativo	
Nombre	Función
David Daniel Rodríguez Lajara	Coordinación de Gobierno Corporativo
Enrique Hernández Navarrete	Auditoría Interna
Alejandro Arciniega Montoya	Función Actuarial
Victor Ramírez Mercado	Administración de Riesgos

Comité de Auditoría		
Nombre	Puesto	Calidad
David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Independiente	Presidente
Elizabeth Palacios Serrano	Jurídico	Secretario no miembro
Erika Díaz González	Consejero Independiente	Miembro
Juan Pablo Currea Tavera	Consejero	Miembro
Luis Miguel Pérez Casillas	Director General	Invitado con voz, sin voto
Enrique Hernández Navarrete	Auditor Interno	Invitado con voz, sin voto

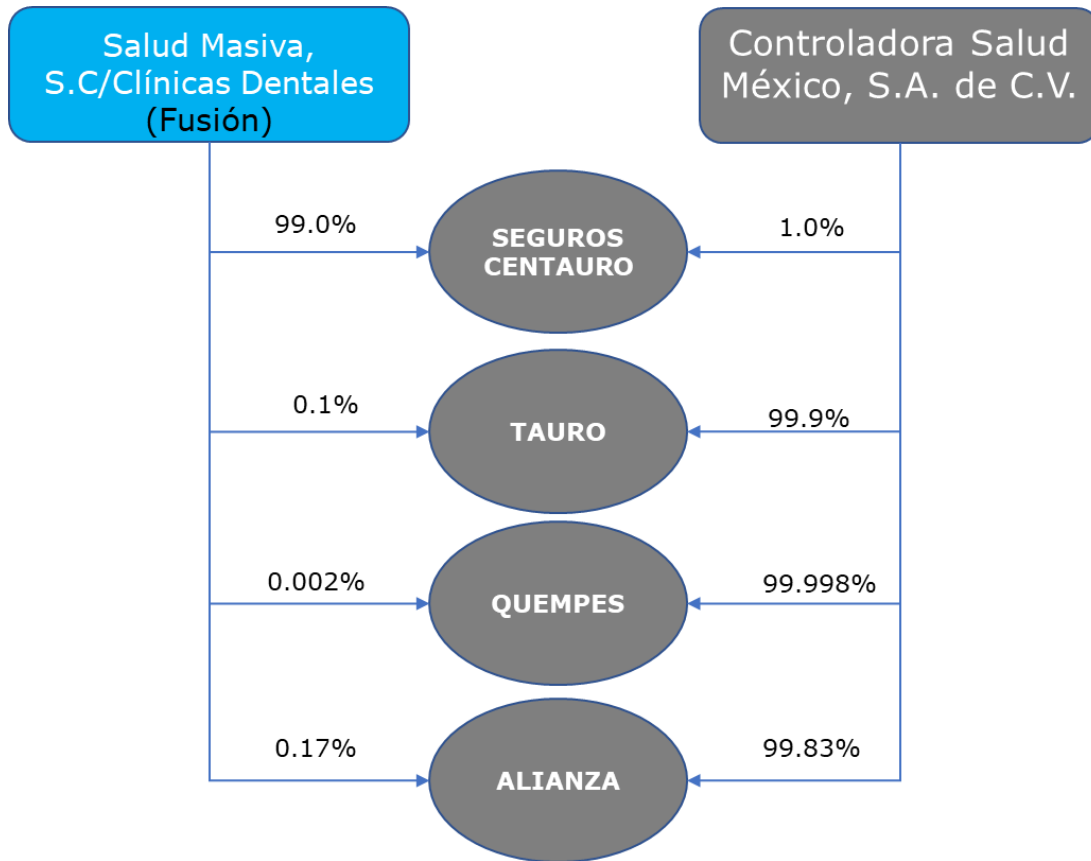


Comité de Inversiones		
Nombre	Puesto	Calidad
Luis Miguel Pérez Casillas	Director General	Presidente
Elizabeth Palacios Serrano	Jurídico	Secretario
Alfredo Gómez Cruz	Responsable de las inversiones	Miembro responsable
Erika Díaz González	Consejero Independiente	Miembro
María Isabel Alonso Ortigoza	Contralor de Finanzas	Miembro
Victor Ramírez Mercado	Responsable de Administración de Riesgos	Invitado con voz, sin voto
David Daniel Rodríguez Lajara	Consejero Independiente	Invitado con voz, sin voto

Comité de Comunicación y Control		
Nombre	Puesto	Calidad
Luis Miguel Pérez Casillas	Director General	Presidente
Elizabeth Palacios Serrano	Jurídico	Secretario
Sergio Ibarra Pérez	Jurídico	Oficial de Cumplimiento
Alejandro Arciniega Montoya	Actuaría	Suplente
José Francisco Traviesa Aguilar	Comercial	Suplente
Enrique Hernández Navarrete	Auditor Interno	Invitado Con voz sin voto
Luis Miguel Pérez Casillas	Director General	Presidente

4) [Grupo Empresarial.](#)





5) Establecimiento de la política de remuneraciones de Directivos Relevantes por el Consejo de Administración

Como se establece en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, indica que se deberá evaluar al personal a través de:

1. Monitoreo de desempeño.
2. Evaluaciones de Desempeño.
3. Reunión Operativa para evaluar los resultados obtenidos.

Los puntos anteriores servirán de base para analizar el desempeño del personal directivo y con ello se determinará la propuesta de Remuneración correspondiente.

b) De los requisitos de idoneidad.

Los requisitos que se deben de valor son los siguientes:

- Experiencia mínima en el cargo de 5 años.
- Contar con elegibilidad crediticia y honorabilidad
- Residir en territorio nacional.
- No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de seguros y fianzas.
- No tener litigios pendientes con la institución.
- No estar sentenciado por delitos patrimoniales.



- No estar inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano.
- No ser servidor público del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

c) **Sistema de Administración Integral de Riesgos**

1) Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., desde el mes de octubre de 2014, ha estructurado una autoevaluación crítica, de sus riesgos operativos y de solvencia financiera que le permitirán establecer, mantener, minimizar y controlar los riesgos que se presenten, así como fortalecer sus técnicas y metodologías para el análisis y evaluación de los mismos y, por último, contribuirá en mejorar su rentabilidad y solvencia dinámica; además, de realizar los reportes ajustados a los requerimientos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Los informes del sistema de administración integral de riesgos han manifestado un grado de maduración adecuado a las circunstancias del negocio actual y la medición de apetito de riesgo ha sido congruente con el plan de negocios de la Aseguradora. Estos resultados han sido convalidados con los escenarios y resultados de la prueba de solvencia dinámica en consideración de la circular única de seguros y fianzas; además, de lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Actualmente, todos y cada uno de los funcionarios y empleados de la Aseguradora conocen la gestión y la administración del riesgo como un eje principal de la cultura organizacional. Como consecuencia, cada colaborador se reconoce como una parte activa del sistema, interiorizando el concepto del riesgo en el desarrollo de sus actividades, así como en la activa colaboración con sus inmediatos superiores y los diferentes órganos del gobierno de riesgos, en la identificación de los potenciales riesgos, así como los eventos materializados que se presenten en el normal desarrollo de las distintas actividades.

Alcances y Responsabilidades

Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene el área de control interno, misma que juntamente con el área de auditoría interna y riesgos, solventan la vigilancia preventiva de las áreas comercial, operaciones, sistemas, centro de atención telefónica, suscripción y siniestros mediante la aplicación de evaluaciones mensuales, demostrando su efectividad interna en materia de procesos de operación diarios y, en su caso, los reprocesos realizados durante el mes calendario.

El área de riesgos ha conformado cuadrantes de información sobre riesgos económicos, identificando riesgos cuantitativos y cualitativos que pudieran incidir en la operación de la aseguradora. La matriz de medición resultante observa los siguientes puntos:

1. Procesos financieros
2. Riesgos de seguros y salud
3. Riesgos Operativos
4. Riesgos de Sistemas de Información



5. Riesgos de Prevención de Lavado de Dinero y;
6. Riesgos Operativos

Cuadrante de Identificación General de Riesgos



Sobre este punto en particular, se establece el “**seguimiento o en proceso de gestión**” lo relativo a las operaciones de compraventa de Seguros Centauro y sus efectos financieros conducentes. Al respecto, con la estrategia comercial de ventas y adecuados controles de siniestralidad y gastos de administración en las proyecciones del período 2021-2025, se revierten los resultados de la gestión de cambio de accionistas. Se resalta que, en las proyecciones de resultados, en todo momento, la alta dirección observa una estrategia agresiva de penetración de mercado con énfasis en el cumplimiento de coberturas legales y con índices combinados suficientes.

En términos de Gobierno Corporativo, con las revisiones de auditoría y control interno, las áreas mantendrán un registro del número de operaciones por área y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos. El área de Control Interno realizará las entrevistas personales con los responsables operativos y derivada del análisis de su revisión se “calificará” con parámetros porcentuales del 0 al 100 por ciento.

El consejo de administración y el comité de auditoría con los resultados reportados por el área de Control Interno mantienen un conocimiento de las evaluaciones de las áreas, señalándose los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos de la aseguradora. En los casos, donde existan variaciones negativas importantes, el área de auditoría interna realiza una supervisión más exhaustiva e incluye, de ser necesario, un plan de acción del área que esté involucrada y los avances correspondientes son enviados a los responsables de las áreas, el comité de auditoría y el consejo de administración.

El modelo interno de gestión de riesgos financieros, para Seguros Centauro, Salud Especializada establece distintas etapas de preparación, ejecución y seguimiento de los resultados obtenidos en



función las proyecciones, medición de riesgos y rangos de apetito y tolerancia al riesgo. Los resultados de la aseguradora se documentan y envían a la parte de Gobierno Corporativo y Consejo de Administración, respectivamente.

2.- Proceso para Integrar elaboración de modelo de valuación en procesos Internos

SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA S.A. DE C.V., ha establecido dentro de su estructura organizacional el área de Administración Integral de Riesgos (AIR), siendo esta responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración de riesgos y funcionalmente reportará directamente a la Dirección General de la Aseguradora.

De esta forma, las responsabilidades generales del área de riesgos son:

- ✓ Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere todos los riesgos en que incurre la Institución dentro de sus diversas áreas de operación.
- ✓ Reportar trimestralmente al Consejo de Administración y a la Dirección General de la aseguradora sobre los aspectos relacionados con la medición, la evaluación, el seguimiento a los riesgos, así como los límites de exposición inherentes a las operaciones con productos derivados para fines de cobertura.
- ✓ Proponer para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la aseguradora, así como sus modificaciones.
- ✓ Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgos cuantificables, desglosados por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control del riesgo aprobados por el citado Comité. Asimismo, para los riesgos no cuantificables deberá recabar la información que le permita evaluar el probable impacto que dichos riesgos pudieran tener en la adecuada operación de la Institución.
- ✓ Proporcionar información relativa a:

a) La exposición tratándose de riesgos discretionales, así como la incidencia e impacto en el caso de los riesgos no discretionales, por área de operación o factor de riesgo, causa u origen de éstos. Los informes sobre la exposición de riesgos deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos.

b) Las desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites de exposición y a los niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

c) Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada respecto a los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo autorizados

d) La evolución histórica de los riesgos asumidos por la aseguradora.

- ✓ Investigar y documentar las causas que originan desviaciones a los límites establecidos de exposición al riesgo, identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Administración de Riesgos, al Director General y al responsable de las funciones de Auditoría Externa de la aseguradora. Asimismo, comunicar oportunamente a la Dirección General de cualquier desviación a los



- límites establecidos para las operaciones con los plazos y tasas de los valores gubernamentales para fines de cobertura
- ✓ Elaborar y presentar al Comité, las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.
 - ✓ Integrar el perfil de riesgos de la aseguradora.
 - ✓ Obtener la validación de los modelos de valuación y de riesgos por parte de expertos externos
 - ✓ Informar al Consejo de Administración de manera trimestral, señalando la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo; además, de observar el grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
 - ✓ Evaluar anualmente, que los modelos y sistemas utilizados, continúan siendo adecuados, mediante el documento denominado Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), durante el primer cuatrimestre del ejercicio inmediato posterior y presentarlo para su aprobación al Consejo de Administración.
 - ✓ Se destaca que el área de Riesgos ha definido un procedimiento para la elaboración de la ARSI, estableciendo los participantes y el calendario de ejecución, bajo dicho procedimiento se realizan las actividades de identificación de los riesgos, así como lo estipulado en el Capítulo 3, apartado 3.2.6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, considerando los riesgos considerados en el método estatutario utilizado por Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Durante el ejercicio 2021, las estrategias de riesgo adoptadas en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., han estado encaminadas a:

Establecer las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgos que aseguren una aplicación coherente en la aseguradora con relación a promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos, asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones, preservar la solvencia y fortaleza financiera, seguimiento de los riesgos por personal especializado y con dedicación exclusiva, lo cual contribuirá de forma decisiva al cumplimiento de los requerimientos de Solvencia.

Es así como la gestión de riesgos en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V., se basa en los principios establecidos conforme a los requerimientos internos y enfocados al cumplimiento de la CNSyF:

- ✓ Involucración de la alta dirección. El área de riesgos de la Aseguradora y los comités se estructuran con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos.
- ✓ Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable del área de riesgos reporta directamente a la dirección general y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y el área de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- ✓ Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- ✓ Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de seguros, considerando las áreas técnicas, operaciones y las comerciales. El área de riesgos apoya en el cumplimiento de políticas, perfil de riesgo y cumplimiento de revisión del perfil del cliente en función del artículo 492 de la Ley en materia de seguros.
- ✓ Definición de atribuciones. Cada una de las unidades tomadoras y, en su caso, gestoras de riesgos tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos, riesgos en los que



puede incurrir y decisiones que pueden tomar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.

- ✓ Medición del riesgo. La medición del riesgo considera todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocio y utiliza las medidas basadas en los componentes y dimensiones del riesgo, en todo el ciclo de vida de este, para la gestión que en cada momento se lleva a cabo.
- ✓ Esta visión integral entendida desde un punto de vista cualitativo se concreta en la utilización de una serie de métricas integradoras, que son fundamentalmente: consumo de capital en riesgo y RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo).

Procesos de Documentación y Revisión

En función del numeral 3.2.5., de la circular única de seguros de fecha 19 de diciembre de 2014, Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa la revisión de los riesgos de liquidez, mercado y operacional considerando el desarrollo de la Aseguradora en los últimos tres años y los documentos emanados de los comités de inversiones y liquidez en el período que corresponda, mismos que apoyan las proyecciones financieras, en este caso del período 2021-2025.

Para determinar las bases de proyección de la autoevaluación de riesgos y solvencia institucional (ARSI) por el período 2021-2025, se analizaron tres escenarios posibles en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria en el País. (COVID-19). En cada uno de los escenarios, determinados como “optimista”, “moderado” y “pesimista”, se observan factores como el indicador negativo del Producto Interno Bruto (PIB) y el consecuente cierre de empresas y pérdida de plazas de trabajo para la base asalariada del País.

En los documentos relacionados, se definen los porcentajes y grados de riesgos en materia de inversiones y la liquidez necesaria para hacer frente a sus operaciones conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 118, 121, 122, 125, 126, y los artículos de cobertura y/o inversión de reservas técnicas, del 247 a 245 de la misma Ley en materia de seguros.

En los aspectos de revisión y documentación se realizaron las actividades tendientes a documentar los siguientes aspectos:

Riesgos Financieros

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

- ✓ Indicadores de riesgo, liquidez y sensibilidad, mediante la implantación de metodologías de valuación, estrés, simulación, optimización, concentración y “backtesting” de las determinantes de riesgo de mercado.
- ✓ Modelos de valor en riesgo capaces de medir la pérdida potencial de dichas posiciones, asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un precio específico.
- ✓ Comparar las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados, en caso de que difieran significativamente, se analizan los supuestos y la cartera de inversión del periodo para su ajuste inmediato.



- ✓ Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

El área de riesgos revisa y mide el riesgo de liquidez del portafolio de inversión, reservas técnicas y coberturas de capital mínimo pagado y de solvencia, considerando

- ✓ La revisión de los cálculos de reservas técnicas, capital pagado y de requerimientos de solvencia considerando las bases legales en términos de instrumentos de inversión autorizados.
- ✓ La revisión de los resultados de control interno en materia de disponibilidad de flujos de efectivo de los activos y pasivos circulantes de la Aseguradora, con el fin de calcular posibles brechas de liquidez que permiten identificar los faltantes y/o sobrantes en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ La cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones contraídas, así como por la posibilidad de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- ✓ La determinación de la existencia de restricciones de los recursos de la Aseguradora, así como analizar periódicamente el grado de concentración de las inversiones.
- ✓ Revisión de las políticas de inversión aplicadas en la Aseguradora y que las mismas estén en concordancia con la Ley en materia de seguros y la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF).

Riesgos No Financieros

El área de riesgos con los reportes de control interno y de revisiones periódicas de auditoría interna, estableció cuestionarios en materia de cumplimientos de tareas operativas administrativas con énfasis en impactos cualitativos en el mediano y corto plazo:

- ✓ Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas a la inadecuación o fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o acontecimientos externos.
 - Revelar trimestralmente la información de indicadores claves para la gestión y medición del riesgo operacional al comité de auditoría y consejo de administración.
 - Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.
- ✓ Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.
 - Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.
- ✓ Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

2) [Estrategia de riesgo y políticas para garantizar el cumplimiento de límites de tolerancia al riesgo.](#)



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., implementa sus grados de riesgo en función del desarrollo de la Aseguradora y lo mostrado por la propia competencia por tipos de coberturas e importe de primas por asegurado.

La limitación de los riesgos, tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles máximos de riesgo que rigen las distintas medidas de riesgo, donde se tiene un conocimiento de los riesgos en que se incurre y se cuenta con la infraestructura necesaria para su gestión, control e información, y garantizar que no se incurra en tipos de riesgo no deseados y que el consumo de capital en función del riesgo, las exposiciones y las pérdidas no superen en ningún caso los niveles máximos aprobados.

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo de Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en función de los límites establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

La aseguradora establece el nivel o límite de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas, ya sea para riesgos cuantitativos como cualitativos, este apetito al riesgo establece una escala de medición basada en la distancia de la exposición al riesgo frente a su límite de riesgo. Las necesidades de solvencia son alineadas y determinadas al modelo de gestión de riesgos de la Institución el cual se basa en el sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) proporcionado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF); asimismo, se evalúan los resultados obtenidos en la prueba de solvencia dinámica (PSD), que considera la elaboración de pruebas de estrés sobre el plan de negocios de la Institución. El área de gestión integral de riesgos evalúa, determina y documenta en la ARSI si existen situaciones en las que se superaron los límites en el periodo valuado o si existen desviaciones en la información utilizada en el establecimiento de los límites; asimismo, evalúa los resultados obtenidos en la PSD y determina si la Institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras, tanto en el escenario base, como en todos los escenarios adversos factibles.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS:

En base a la clasificación que maneja Seguros Centauro, Salud Especializada no contempla algún tipo riesgo no parametrizado conforme a la clasificación enunciativa financiera y no financiera.

4) Requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

Seguros Centauro, Salud Especializada, a través del área de administración integral de riesgos (AIR), presenta un informe mensual de las taxonomías operativas y de gestión de las áreas de la Aseguradora. De la información resultante, el consejo de administración de la Aseguradora y el comité de auditoría en sus sesiones respectivas, realizan las siguientes consideraciones:



- ✓ El consejo de administración de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., revisa y aprueba el informe de administración de riesgos en funciones actualmente; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual comprende de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda manifestar en sus operaciones actuales y futuras; además de mantener en constante vigilancia el desarrollo de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades, establecidos dentro de la planeación de negocios de SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
- ✓ Las proyecciones financieras que se realizan consideran los efectos económicos adversos del mercado asegurador mexicano y se validan sus resultados con los resultados de la solvencia dinámica de la Aseguradora. Este proceso se documenta, revisa y autoriza la dirección general y consejo de administración anualmente.
- ✓ Del informe, el área de administración de riesgos hace del conocimiento al consejo de administración sobre la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, deberá documentar las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formular las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.
- ✓ El Área de Administración de Riesgos presenta, al menos trimestralmente, un informe al consejo de administración que contenga, como mínimo:
 - a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
 - b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
 - c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la circular única de seguros;
 - d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas

5) Manejo y supervisión de los riesgos dentro del grupo empresarial.

La responsabilidad de la gestión y administración de los riesgos particulares en cada proceso recae principalmente en todos aquellos cargos que intervienen en los mismos, bien sean labores operativas, tácticas o estratégicas.

Aquellos riesgos que estén por fuera de los lineamientos del perfil de riesgo establecido se cuentan con planes de acción que lleven a la mitigación de este.

Seguros Centauro es parte del grupo empresarial Keralty y como parte de este se fomenta la cultura de riesgo al interior a través de los mecanismos que consideren más eficientes y oportunos.

Todas y cada una de las empresas que forman parte del grupo empresarial mantienen una estructura de gobierno de riesgo acorde con su tamaño y el grado de exposición que representa al grupo empresarial.



Los sistemas de administración de riesgos particulares de cada una de las empresas que pertenezcan al grupo deberán responder a los lineamientos corporativos, así como a los particulares exigidos por la regulación local y particular del modelo de negocio y la regulación de cada país en particular.

Con lo anterior, se establece que el modelo de gestión de riesgos se identifica plenamente con las premisas de identificación de Keralt y sus empresas deberán aplicar el ciclo de gestión y administración del riesgo, a través de las distintas etapas que se describen a continuación: 1) Identificación, 2) Evaluación (cuantificación), 3) Tratamiento y 4) Monitoreo.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución:

- ✓ El consejo de administración de Seguros Centauro Salud Especializada, en relación a lo antes mencionado revisó y aprobó el sistema de administración de riesgos; además del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), el cual manifestó de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos mismos que son consistentes con el plan de negocios de la Aseguradora, e incluyó los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., además de los límites exponenciales del riesgo en el ramo de accidentes y enfermedades.
- ✓ En la conformación del Plan de Negocios, Seguros Centauro Salud Especializada, analiza las cifras históricas operativas del mercado asegurador en su conjunto y evalúa distintos escenarios de resultados de la Aseguradora en líneas de tiempo con plazo mayor a un año o ejercicio social.

En los escenarios base del Plan de Negocios de Seguros Centauro Salud Especializada, incluye la exposición al riesgo asumida por la Aseguradora y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originen desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Los factores incluidos en los escenarios base en la elaboración del Plan de Negocios y su reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, incluyen:

- a) La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- b) El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos;
- c) Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica cuando así corresponda en términos de lo previsto en el artículo 245 de la LISF y;
- d) Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas, y



2) [Revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución](#)

En Consejo de Administración celebrado el 30 de Junio de 2021, se presentó el Informe de Avance de la ARSI en cumplimiento a la disposición 3.2.5, fracción II en relación con la 38.1.3, fracción III y para la Septuagésima Segunda Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, que contempla los resultados de la operación de la Sociedad correspondientes al 2020 y con proyecciones de resultados 2021-2025. Informe que se revisó y aprobó.

El consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la Aseguradora y, en particular, de la política general de riesgos y que se ven reflejados en el informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional.

Además, del comité de auditoría, que presta una especial atención a los riesgos, el consejo cuenta con el área de control interno y de auditoría interna, que apoyan al consejo de administración del cabal cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos

El área de riesgos tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos de la Aseguradora y por último supervisa que los resultados operativos y financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, cumplan con las condiciones programadas en el plan de negocios y en materia de regulación y cumplimiento sean acorde a lo estipulado por la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Por acuerdo del consejo de administración, se creó el comité de auditoría que apoya la revisión trimestral del informe de riesgos de la Aseguradora, señalándose las mejores prácticas de mercado. Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Las actividades del comité de auditoría y área de riesgos, en materia de regulación, cumplimiento y elaboración del informe de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, de manera enunciativa y no limitativas, se manifiestan en:

1. Apoyar y asesorar al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan a la Aseguradora y en la determinación de la propensión al riesgo y estrategia de riesgos. En las políticas de riesgos de la Aseguradora se han de incluir:
 - a. La identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Aseguradora, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
 - b. La fijación del apetito de riesgo que la Aseguradora considere aceptable.
 - c. Revisar trimestralmente los resultados de gestión de riesgos
 - d. Evaluar los resultados de gestión con la supervisión de auditoría y control interno.

2. Revisar juntamente con los resultados de solvencia y márgenes financieros trimestrales, los indicadores de gestión de riesgos y el correspondiente apetito:
 - a. Revisar los resultados financieros obtenidos, conforme al plan de negocios de la Aseguradora.
 - b. Cumplimiento de la Solvencia Dinámica Institucional
 - c. Supervisar la elaboración del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, señalándose el apego a los parámetros de inversión en nuevos



proyectos, riesgos de solvencia financiera en conjunción con los cálculos parametrizados de la Solvencia Dinámica Institucional.

3) Necesidades de solvencia, y gestión de capital en el sistema de administración integral de riesgos

A fin de evaluar la atractividad financiera de la promoción, venta y administración de las operaciones de salud y visión bajo el esquema comercial de venta directa y coaseguro, se han realizado un modelo de medición financiero que nos permite medir la tasa de rentabilidad esperada bajo determinada cuota de mercado. Los resultados obtenidos toma en cuenta, en primer lugar, las condiciones del negocio en materia de productos registrados ante la CNSF, parámetros de suscripción en base al perfil de riesgo aprobado por el propio consejo de administración y en consecuencia los niveles de tolerancia al riesgo.

Se realiza la valuación económica y de fondos propios en función a los flujos generados en el periodo de análisis, descontando dichos flujos a la tasa del 10% al 15%, porcentaje que se considera atractivo de conformidad con los parámetros internacionales. La premisa fundamental es la de mantener la suficiencia del capital social y con ello se garantiza la continuidad económica y jurídica de la empresa en términos de la solvencia, reservas técnicas y de capital. Para efectos de determinar el valor de rescate, al valor del capital contable se le suma el valor de activos revaluados.

Bajo estas condiciones de vigilancia y calculo financiero, se estima el crecimiento del mercado potencial latente, es decir aquel al que es susceptible de llegar con productos de seguros bajo esquemas tradicionales del mercado.

La estructura de costos de la oferta se determina en función a la experiencia actual del mercado, en otras palabras, se proyectan:

a) **Canales de Distribución.** - Como se ha señalado con anterioridad, el canal básico de distribución lo constituyen los agentes de seguros y los ejecutivos de ventas noveles y consolidados. Los apoyos que requiere la venta, ya sea a través de medios tradicionales o publicitarios, también se consideran dentro de este gran rubro.

b) **Costo de Administración.** - Dependiendo de la cuota del mercado que se ha proyectado, el costo de la escala del negocio se ve reflejada en este indicador, en capítulos anteriores se ha hecho hincapié en que los costos de operación para empresas mediana y pequeñas tiende a ser más alta respecto a las grandes empresas. Esta variable se considera para efectos de la simulación de resultados.

Además de la atractividad financiera reflejada en los índices de rentabilidad y rendimiento, el modelo financiero permite medir los requerimientos de capital necesario para mantener el negocio, se supone que los márgenes adicionales corresponden a las partidas sujetas al pago de dividendos, para efectos prácticos estos sobrantes se mantienen dentro del proyecto y forman parte de la rentabilidad de este.

En la elaboración presupuestal y seguimiento de resultados del plan de negocios, los estados financieros y/o los ingresos por emisión de pólizas, gastos de adjudicación incluyendo el pago de comisiones, sueldos administrativos, de operación y los efectos fiscales del caso, se revisan considerando las proyecciones y resultados logrados. Estas cifras, son reportadas en el consejo de administración por la dirección general de Seguros Centauro Salud Especializada.



El modelo desarrollado no sólo mide el índice de rentabilidad, sino que da idea clara de la capacidad financiera de este negocio, a efecto de que nuestros inversionistas validen los beneficios económico-financieros que genera un proyecto de esta magnitud.

c) Suficiencia de inversiones afectas a reservas técnicas. - En materia de cómputo de inversiones, se consideran las regulaciones de la materia, buscando cumplir con los índices de seguridad, liquidez, plazo y rendimiento especificados por la autoridad.

d) Capital Mínimo Pagado. - El cálculo del capital mínimo pagado, se determina conforme a las reglas aplicables y se integra en el modelo financiero de la Aseguradora. Nuestra medición contempla los últimos cinco años, sin mayores requerimientos en las proyecciones realizadas para los años 2018-2025.

e) Suficiencia de Capital, Reservas de Capital y Otros Pasivos. - De igual manera se consideran los porcentajes emanados de la Ley y la circular única de seguros. Los cálculos se contemplan conforme a los reportados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, señalándose de manera eficiente los resultados de suficiencia de capital en los años proyectados.

4) Documentación de la ARSI y su resultado es documentado internamente y su revisión independiente

El área de administración de riesgos de Seguros Centauro Salud Especializada, en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Riesgos Institucionales, se apoya en la información manifestada en el plan de negocios de la Aseguradora y sobre todo en la determinación del apetito de riesgo y la cobertura legal de sus reservas técnicas, capital, reservas de capital y margen de solvencia.

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., realiza proyecciones financieras y se estima un incremento porcentual en emisión de primas (ventas) en términos constantes. Este incremento real es importante y se apoya en las medidas de creación de nuevos negocios y el sistema de alertas de cálculos del RCS, reservas técnicas, capital, reservas de capital y otros pasivos.

Relativo al cálculo de solvencia dinámica, este también se observa de manera conjunta y de ellos se deriva el sistema de alertas conformado por las áreas de riesgos, control interno y comité de auditoría.

Con los resultados financieros obtenidos, Seguros Centauro Salud Especializada, determina la suficiencia de fondos propios para hacer frente a sus obligaciones contraídas para con sus asegurados y el cumplimiento en materia de reservas técnicas, capital y margen de solvencia.

e) Sistema de contraloría interna.

Seguros Centauro Salud Especializada, mantiene el área de control interno, misma que juntamente con el área de auditoría interna y riesgos, solventan la vigilancia preventiva de las áreas comercial, operaciones, sistemas, Call center, suscripción y siniestros mediante la aplicación de evaluaciones mensuales, demostrando su efectividad interna en materia de procesos de operación diarios y, en su caso, los procesos realizados durante el mes calendario.



Sobre este punto en particular, las áreas mantienen un registro del número de operaciones por área y el grado de cumplimiento de cada uno de ellos. El auditor interno, realiza las entrevistas personales con los responsables operativos y derivada del análisis de su revisión se “califica” con parámetros porcentuales del 0 al 100 por ciento.

El consejo de administración y el comité de auditoría mantienen un conocimiento de las evaluaciones de las áreas, señalándose los niveles de satisfacción de los clientes internos y externos de la Aseguradora. En los casos, donde existan variaciones negativas importantes, el área de auditoría interna realiza una supervisión más exhaustiva e incluye, de ser necesario, un plan de acción del área que esté involucrada y los avances correspondientes son enviados a los responsables de las áreas, el comité de auditoría y el consejo de administración.

f) Función de Contraloría Interna.

Las funciones de control interno (gestión de riesgos, auditoría interna y cumplimiento normativo) se desarrollan a nivel de grupo. Para realizar estas funciones se ha nombrado a una persona responsable de cada una de ellas:

- a) El responsable de la función cuenta con la autoridad para la vigilancia y cumplimiento de las actividades operativas y de control de la aseguradora.
- b) De igual manera, el responsable vigila el cumplimiento de entrega de información de la aseguradora que gestiona de manera interna y externa (conforme a lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, artículos 69 y 79; y la Circular Única de Seguros y Fianzas, Numeral 3.3. del Control Interno).
- c) Seguros Centauro mantiene un sistema de contraloría interna donde supervisa el cumplimiento de los procedimientos operativos, administrativos y contables; así como los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la aseguradora, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta, con el propósito de que:
 1. Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la aseguradora, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
 2. Que las principales operaciones y actividades de la aseguradora se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades;
 3. Proporcione al consejo de administración y a la dirección general, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el consejo de administración;
 4. Que los sistemas de operación, administrativos y contables de la aseguradora, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
 5. Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de la aseguradora, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones;
 6. Se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de la aseguradora;



7. Los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados, y
8. Se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

En resumen, la aseguradora realiza actividades tendientes a optimizar los aspectos relacionados con la creación de un ambiente de control, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas.

g) Función actuarial.

Estructura Organizacional:

- a) El responsable de la función cuenta con la jerarquía y autoridad suficiente para el desarrollo efectivo de sus funciones.
- b) El responsable de la función tiene acceso directo al Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).
- c) La estructura organizacional para el desarrollo de la Función Actuarial es idónea.

Recursos necesarios:

La Suficiencia de las políticas y procesos de la función para determinar los requerimientos de:

- a) Recursos necesarios para llevar a cabo sus responsabilidades.
- b) Calificación y competencias del personal.

Provee una valoración independiente de la gestión de los riesgos de seguros inherentes a las actividades de Seguros Centauro. La función es responsable entre otros aspectos de:

- a) Evaluar el diseño de los productos de seguros que ofrece la compañía así como la tarificación de estos.
- b) Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas y qué tan oportuno es el proceso para establecer dichas reservas, incluyendo la verificación de la calidad y suficiencia de la información necesaria para el establecimiento de las mismas.
- c) Revisar los modelos usados para determinar el nivel de exposición de la Compañía y qué tan adecuados son los programas de reaseguros para mitigar esas exposiciones en el caso de que se han necesarios.
- d) Analizar los resultados de las pruebas de estrés y de los procesos usados para establecer qué tan adecuado son los niveles de capital y de esta manera realizar recomendaciones.
- e) Evaluar las políticas de suscripción.
- f) Revisar los modelos de riesgo internos.
- g) Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de AIR, en particular, a modelar el riesgo en que se basa el cálculo del RCS, así como en la autoevaluación en materia de riesgos y solvencia (ARSI).
- d) Informar sobre los resultados de su trabajo Director General y al Consejo de Administración (o sus comités).



- h) Monitorear y aprobar discrecionalmente políticas sobre los términos de las condiciones de los productos, así como la determinación de sus precios.
- i) La función Actuarial anticipa, identifica y mide los riesgos en el entorno en que opera Seguros Centauro y supervisa la gestión de dichos riesgos dentro del apetito de riesgos establecido en el Consejo de Administración.

La Función Actuarial tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Actualiza proactivamente sus políticas, prácticas y límites en respuesta a los cambios que se presenten en la industria de seguros del país y en la estrategia de la compañía, actividades del negocio y apetito de riesgo de esta.
- b) Integra sus políticas, prácticas y límites a las actividades diarias del negocio, a la estrategia de la Compañía y a las políticas de gestión de capital y liquidez.
- c) Modela y mide los riesgos inherentes y participa activamente en el desarrollo de nuevas iniciativas asegurando la existencia de procesos adecuados para la identificación y mitigación de los riesgos antes de su implementación.
- d) Monitorea las posiciones de riesgo frente a los límites aprobados y asegura que las excepciones que no están contempladas sean tratados de manera oportuna.
- e) Usa herramientas de medición y monitoreo de riesgo para proveer indicadores de alerta temprana sobre tendencias y condiciones adversas; analiza proactivamente tales tendencias y les hace seguimiento para asegurar que sean tratadas de manera oportuna.
- f) Aborda de forma proactiva y efectiva temas de gestión de riesgos que surgen como resultado de eventos internos o externos o identificados por otras funciones de control.
- g) Realiza reportes para el Comité de accionistas; Dirección general (o sus comités) sobre la efectividad de los procesos de gestión de riesgos en la Compañía y asegura que los problemas identificados sean escalados a dichas instancias de forma oportuna.

Al Consejo de Administración se presentó los Límites Máximos de Retención (LMR), y tomando en consideración: el perfil de cartera que actualmente tiene la Institución, los Fondos Propios Admisibles, el Margen de Solvencia, el comportamiento histórico de los siniestros y el resultado de los análisis realizados garantiza que aún en escenarios adversos de siniestralidad, con baja probabilidad de ocurrencia, la compañía es solvente en todos los ramos.

En base a lo comentado anteriormente y tomando en cuenta la naturaleza de la operación de la institución desde sus inicios no ha requerido hasta el momento un plan de reaseguro.

Las auditorías actuariales a las reservas técnicas al cierre de 2021, se observaron diferencias que por su magnitud e importancia relativa se consideran no significativas, las cuales se atribuyen al proceso de aleatoriedad en la determinación del índice BEL empleado para el cálculo del mejor estimador de reservas, estos se apegaron al modelo de cálculo autorizado por la CNSF y apegándose a los estándares de la práctica actuarial.

Como parte de las funciones de vigilancia de las reservas, se realizaron pruebas retrospectivas para validar las metodologías usadas.



Se revisó la Política de Suscripción de Riesgos y Diseño de Productos apejándose a los estándares de la práctica actuarial.

h) Contratación de Servicios con Terceros

Las normas y políticas para la Contratación de terceros se establecen básicamente de la siguiente forma:

- I. Cuando la Institución contrata los servicios con terceros regulados por el presente manual, no debe ni puede considerarse sustituida en el cumplimiento de las obligaciones que le son propias conforme a lo previsto por la LISF, por la CUSF y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, por lo que responderá en todo momento del cumplimiento de sus obligaciones frente a los contratantes, asegurados o beneficiarios.
- II. Toda contratación con tercero deberá cumplir con lo establecido en las leyes aplicables (LISF, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, los Reglamentos que emanen de estas, Disposiciones Administrativas, etc.), así como, las políticas y procedimientos que se ajusten a las disposiciones legales, para lo cual se deberá en todo caso tomar la opinión del responsable Jurídico.
- III. Antes de permitir el acceso a la información o a los equipos en donde esta se procesa, es obligación del responsable contratante identificar los riesgos asociados e implementar los controles necesarios para proteger la información involucrada.
- IV. Todo tercero que vaya a ser contratado para la prestación de un servicio, debe firmar un convenio de confidencialidad en función al tipo de información que se intercambia y/o servicios que sean requeridos, incluso cuando dicha información sea necesaria para que pueda elaborar una propuesta de servicios.
- V. Salvo validación y autorización expresa por parte de la Dirección General, queda prohibida la contratación de un tercero (personas físicas) para la prestación de servicios que pudieran asumirse de efecto continuo y equiparable en los términos de ley a una relación laboral.
- VI. No está permitido que ningún prestador de servicio proporcione servicios a la Institución, sin que éstos estén respaldados por un contrato o una orden de compra vigente.
- VII. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier contratación de un tercero prestador de servicio fuera de las áreas y personas facultadas.
- VIII. Sólo se deben contratar prestadores de servicio si se cuenta con presupuesto autorizado o en su caso, cuando se justifique para dar cumplimiento a nuevas disposiciones legales, para promover el negocio, o para evitar una interrupción de la continuidad operativa de la Institución.
- IX. El control y seguimiento a las operaciones contratadas con terceros corresponden a las funciones de Administración Integral de Riesgos, Contraloría interna y Auditoría interna de la Institución, quienes deberá coordinadamente trabajar al efecto y mantener informado al respecto a la Dirección General y al Comité de Auditoría con una periodicidad al menos trimestral.
- X. Toda contratación de un bien o servicio se tiene que regir por el manual de compras de la compañía.



i) **Otra Información**

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a Gobierno Corporativo a lo contenido en esta fracción.

IV. Perfil de riesgos.

a) **Exposición al riesgo.**

1) **Naturaleza de las medidas para evaluar el riesgo**

Seguros Centauro Salud Especializada en la implementación de sus cifras proyectadas y sus coberturas legales, observa sus cifras históricas de resultados financieros de los tres ejercicios anteriores; además, de mantener en consideración los efectos de los riesgos operativos no cuantificables como lo son el riesgo reputacional y de procesos en áreas de evaluación de las redes médicas y de atención oportuna en el área de centro de atención telefónica.

Los riesgos de cumplimiento y conducta institucional se revisan por el consejo de administración con apoyo del comité de auditoría y con el sistema de control interno implementado. Los resultados de sus evaluaciones apoyan la aprobación del ARSI por el ejercicio 2020 y las proyecciones 2021-2025, se observan de manera conjunta y se reconocen avances o programas pendientes de implementar en ejercicios futuros.

La medición y calificación de las áreas operativas, se supervisa con el seguimiento del área de control interno y sus resultados en la medición de la base de datos de procesos y reprocesos registrados durante el ejercicio correspondiente a 2021 (avances vs presupuesto) y los resultados obtenidos en el mismo período. De igual manera, se da seguimiento a la evolución del grado de exposición al riesgo considerando los RCS y de solvencia dinámica para el período señalado.

2) **Desagregación de los riesgos del RCS**

Seguros Centauro Salud Especializada realiza el cálculo del RCS en base a la fórmula general que se presenta en el capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas por lo que los componentes son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
- Riesgos basados en la Pérdida Máxima Probable
- Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
- Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
- Otros Riesgos Contraparte
- Riesgo Operativo

Debido a la naturaleza de esta institución los riesgos que se ven afectados son los siguientes:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
 - Riesgo Financiero en la pérdida en el valor de los activos donde se consideran los instrumentos de deuda e instrumentos no bursátiles.



- Riesgo Técnico en la pérdida generada por el incremento en el valor de los pasivos donde se afecta aquellos relacionados con el ramo de accidentes y enfermedades.
- Riesgo Operativo
 - Legal
 - Reputacional

3) Naturaleza de la exposición al riesgo

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante indicadores de solvencia, capital requerido de operación y coberturas legales aplicables, los resultados son consensuados es entre las áreas de negocio, técnica y operaciones, plasmando los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

Para determinar la tolerancia al riesgo y los montos asumidos por la línea de negocio se determinan en función del capital y su retorno hacia los accionistas; además, de los resultados en indicadores de utilidades netas y técnicas.



Variables de Riesgo

		Umbral Inferior		Apetito	Umbral Superior	
		Acción	Alarma		Alarma	Acción
APETITO (METRICAS PRIMARIAS)	CAPITAL	SOLVENCIA		160%	40%	65%
		SOLVENCIA CE		-30%	-55%	55%
APETITO (METRICAS SECUNDARIAS)	CAPITAL	Utilidad a Primas		8%	40%	55%
		Utilidad a Capital		-30%	-55%	55%
	RESULTADOS	Utilidad Técnica	Gastos Médicos	45%	75%	55%
			Salud	45%	40%	55%

Los indicadores señalados, contemplan:

- Medidas de Impacto de cambios en el portafolio de negocios y/o productos diseñados por el área técnica y comercial. En ello implica los resultados de utilidad a primas y de utilidad técnica.
- Medidas establecidas de tasa interna de retorno de la inversión de la Aseguradora. Para tal propósito se ha determinado una tasa libre de riesgo del 8% en términos reales. Sus



desviaciones por ejercicio se determinan conforme a lo establecido en los umbrales determinados para tal propósito.

- Las medidas adoptadas, cumplen con los requerimientos legales y técnicos para una Aseguradora en el marco legal y de operación emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como las disposiciones en materia de análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de las disposiciones de la CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS Y FIANZAS, vigente a partir del año 2015.
- Respecto al requerimiento de solvencia, aplica un indicador de 1.6 veces como válido a para mantener las operaciones comerciales de la aseguradora. De acuerdo con los resultados del ejercicio, este indicador es de 2.17 veces, lo que implica una validación adecuada del apetito de riesgo manifestado en este numeral.
- Los indicadores de utilidad a primas y capital corresponden a resultados obtenidos por la aseguradora y determinan la rentabilidad del negocio. Este indicador es equivalente a utilidad por acción (UPA).
- El indicador de utilidad técnica corresponde a la supervisión de una adecuada suscripción de la aseguradora; además, de que determina el “punto de equilibrio” requerido en operaciones de riesgos de seguros.

4) Administración de actividades que pueden originar riesgo operativo

- Reforzando el año inmediato anterior, el Control de Riesgos Operativos es realizado a través de un seguimiento de las revisiones de control y auditoría internos, con base en un análisis dinámico por procesos, de forma que los responsables de cada área identifican y evalúan periódicamente los indicadores de riesgos potenciales y de controles implantados en las operaciones. Para disponer de conclusiones homogéneas, las evaluaciones se clasifican en Áreas y Tipos de Riesgo y los resultados se analizan a través una matriz operacional señalando los riesgos inherentes y residuales sobre las actividades y/o procesos revisados juntamente con los dueños de estos. El área de riesgos realiza la evaluación correspondiente y presenta el informe sobre el mismo a los funcionarios responsables de Seguros Centauro.
- El área de auditoría interna es la parte importante de la supervisión operativa y su nivel de acción y generación de recomendaciones incluyen el seguimiento de los “planes de acción” implementados en las áreas que así lo requieran. Por otro lado, el comité de auditoría realiza el seguimiento tanto de los reportes realizados por las áreas de control interno, riesgos y de auditoría interna.

5) Capital Social de entidades aseguradoras en el extranjero

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C. V. no participa mayoritariamente en el Capital Social de Entidades aseguradoras en el extranjero, motivo por el cual no aplica la presente sección.



b) Concentración del riesgo.

1) Tipos de concentración del riesgo y su importancia

El área de riesgos identifica y valora los riesgos de concentración y los presenta periódicamente, para su análisis, a la alta dirección y al consejo de administración, a fin de que puedan tomar las medidas oportunas para mitigarlos y controlarlos. Los principales focos de riesgos que impactan los resultados y en consecuencia la vigilancia de tipos de concentración, son:

Las principales fuentes de incertidumbre macroeconómica y su medición interna que afectan los mercados poblacionales en los que opera Seguros Centauro Salud Especializada, son:

- a. El cambio de escenario de tipos de interés en Estados Unidos y su posible repercusión en el mercado interno.
- b. Entorno competitivo: la industria Aseguradora ha venido experimentado en los últimos años un proceso de reestructuración y consolidación que todavía puede continuar en los próximos años. Estos movimientos alteran el entorno competitivo, por lo que la alta dirección realiza un seguimiento continuo a fin de revisar y adaptar el plan de negocio y estratégico. El área de riesgos controla que los cambios de planes son compatibles con los límites de apetito de riesgo.
- c. Entorno regulatorio: en los últimos años se ha ido conformando un entorno regulatorio para la industria aseguradora más exigente en capital y liquidez, así como un mayor foco supervisor sobre procesos de gestión de riesgos y de negocio.
- d. Riesgos no financieros y transversales: (operacional, conducta, reputacional, estratégico, etc.): estos riesgos están adquiriendo cada vez más relevancia por la atención que les prestan reguladores y supervisores, que ven en ellos un reflejo de la manera de actuar de las compañías de seguros frente a sus accionistas (empleados, clientes, accionistas e inversores y agentes de seguros). En la industria aseguradora destacan particularmente:
 - Dentro del riesgo operacional, el cyber risk o riesgo de sufrir ataques de terceros a los sistemas informáticos de Seguros Centauro Salud Especializada, lo que podría alterar la integridad de la información o del normal desarrollo de sus operaciones.
 - Riesgo de conducta: en los últimos años se viene observando un creciente endurecimiento del entorno normativo respecto al trato que las aseguradoras deben ofrecer a los aseguradores. Estos cambios de regulación y aplicación normativa pueden suponer un impacto para la operación de Seguros Centauro Salud Especializada, tanto por potenciales demandas judiciales o sanciones como por los necesarios cambios de procesos y estructuras que se deben llevar a cabo para cumplir con nuevos estándares.
- e. Riesgo de concentración: El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. Seguros Centauro Salud Especializada efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo por suscripción y de contraparte bajo diferentes dimensiones relevantes: por sector económico principalmente.
- f. El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración, tal como se detalla en el apartado IV. Perfil de riesgos, numeral 3, Apetito de riesgo y estructura de límites. En línea con el apetito de riesgo, el área de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo considerando los resultados técnicos y financieros de la Aseguradora.



2) La concentración de riesgos de suscripción:

Seguros Centauro mantiene el riesgo asociado a una concentración elevada por producto (al cierre de 2021, de seguros dentales: con más del 70% de la prima suscrita) y por asegurado. Esto último se asocia a la estructura de negocio de la compañía, no obstante, podría presentarse en un porcentaje alto de suscripción susceptible a retiros inesperados de clientes.

c) **Mitigación del riesgo.**

Seguros Centauro Salud Especializada, tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de la dirección general y de suscripción previo antes de la contratación de cualquier operación. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos y empresas del sector privado y público, la utilización de productos de adhesión y no adhesión: además, de decisiones consensuadas por las áreas comerciales y de suscripción, se califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que los productos ya aprobados en materia de riesgo-rentabilidad y en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de la dirección general con pleno conocimiento del consejo de administración.
- Requerir siempre la autorización del analista del área técnica, aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas privadas y públicas.

Las actividades de mitigación aplican diversas formas de reducción del riesgo en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto; además, de:

- Datos exactos de los asegurados, señalándose edad y sexo como datos primordiales de análisis de suscripción
- Tipo de negocio a contratar, considerando productos ya registrados ante autoridades y/o contrato de no adhesión, señalándose coberturas tanto de salud o dental
- Solicitudes y contratos vigentes
- Cumplimiento en entrega de información, conforme el artículo 492 de la Ley en materia de seguros
- Bases estadísticas, experiencia de coberturas en años anteriores (renovaciones)



Adicionalmente con el fin de reforzar una adecuada mitigación de los riesgos, en Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A de C.V., se establece un nivel mínimo de obtención de rentabilidad que cumpla con las necesidades de cobertura de acuerdo con la cartera, y a su vez, estos cumplan con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria CUSF. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó y presentó al consejo de administración el cálculo del límite máximo de retención que asuman las instituciones para operar seguros, siguiendo los lineamientos estipulados por la CUSF en la disposición 9.1.3, 9.1.4 y 9.1.5.

d) Sensibilidad al riesgo.

Seguros Centauro Salud Especializada aplica en sus resultados medidas de sensibilidad de riesgos financieros y no financieros. En el aspecto financiero, en los riesgos de mercado, liquidez y crédito, se aplica:

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2021 dentro de la Aseguradora para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 95% y 22 días de datos, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

El VaR por simulación histórica presenta muchas ventajas como métrica de riesgo (resume en un solo número el riesgo de mercado de una cartera, se basa en movimientos de mercado realmente ocurridos sin necesidad de hacer supuestos de formas funcionales ni de correlación entre factores de mercado, etc.), pero también presenta limitaciones.

Algunas limitaciones son intrínsecas a la métrica VaR en sí, independientemente de la metodología empleada para su cálculo, entre las que se encuentran:

- El cálculo del VaR está calibrado a un nivel de confianza determinado que no indica los niveles de posibles pérdidas más allá de él.
- Se pueden encontrar en la cartera algunos productos con un horizonte de liquidez mayor al especificado en el modelo de VaR.
- El VaR es un análisis estático del riesgo de la cartera, por lo que la situación podría cambiar significativamente a lo largo del día siguiente, si bien esto debería ocurrir con una probabilidad muy baja.

Estas limitaciones se corrigen, mediante el análisis de escenarios de la cartera destacando el plazo de un mes sobre los rendimientos con esa periodicidad e instrumentos con similares características. La política de inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal al 100%.

En los riesgos no financieros, se observan los riesgos operativos, de conducta y cumplimiento y legal. La medición se realiza con las métricas de revisión del área de control interno y los planes de acción implementados por el área de auditoría interna.

Riesgo Operacional: riesgo de pérdidas a la inadecuación o fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o acontecimientos externos.



- Revelar trimestralmente la información de indicadores claves para la gestión y medición del riesgo operacional al comité de auditoría y consejo de administración.
- Revelar la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.

Riesgo de Conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación de la aseguradora con los asegurados, el trato y las coberturas ofrecidas; además, de la atención a la red médica.

- Monitoreo mensual de los medios de comunicación relacionados con el cumplimiento de los prestadores de servicio y de atención interna en materia de orientación y atención de siniestros.

Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores del sector mexicano de seguros.

e) Capital Social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados.

El Capital Social está Integrado de la siguiente forma:

	<u>Número de acciones</u>	<u>2021</u>
Capital social nominal fijo	\$47,372	47,372,955.05
Capital o fondo no suscrito		1,750,460.35
Subtotal		49,123,415.40
Actualización por inflación		5,939,056.37
Total		55,062,471.77

Dividendos pagados a los Accionistas por las Utilidades del Ejercicio 2021: \$ **0.00**

Seguros Centauro no registra Superávit por valuación de Inmuebles ya que su esquema de Inmuebles está basado en Arrendamientos.

f) Otra información.

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. no presenta alguna otra información alusiva al perfil de Riesgos de la Organización en esta fracción.

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.



1) Tipos de activos

Activos	Base de Valuación	Diferencias
Valores: Gubernamentales y Empresas Privadas Renta Variable	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Disponibilidad: Caja, Bancos Cuentas de Cheques.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Deudores: Deudor por Prima y Otros.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Deudores Diversos.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Depósitos en Garantía.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
I.V.A. Pagado por Aplicar.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Deudores por Servicios Análogos y Conexos.	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.



Otros Activos: Mobiliario y Equipo, Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo, Diversos, Pagos anticipados, Impuestos a la Utilidad Diferidos por Aplicar y Activos Intangibles Amortizables (Gastos de Adaptaciones y Mejoras [-] Amortización Acumulada de Gastos de Establecimiento).	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
--	---	---

Estos activos se encuentran cuantitativamente registrados y valuados con cifras Históricas en la Contabilidad y cualitativamente se distribuyen en base al requerimiento del FOPA (RR7).

2) [Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros](#)

Actualmente la Institución no mantiene activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros.

3) [Instrumentos financieros y su valor económico](#)

La cartera de Inversiones de Seguros Centauro está integrada 100% por valores gubernamentales respaldados por el Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en el anexo 22.1.2 de la CUSF.

4) [Seguimiento de los métodos de valuación aplicados a nivel individual dentro del Grupo Empresarial:](#)

Los criterios de valuación aplicados a nivel individual por cada institución del grupo empresarial son determinados por la normatividad aplicable a cada una de las partes y no son seguidos a nivel del Grupo Empresarial.

b) **Reservas técnicas.**

1) [Reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo](#)

Operación	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
Accidentes y Enfermedades	RRC	78,026,224	556,433
	SONOR	4,244,749	391,776
Total		82,270,973	948,209

Ramo	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
Gastos Médicos (GM)	RRC	43,576,278	298,256



	SONOR	2,185,513	218,936
Salud	RRC	34,449,946	258,178
	SONOR	2,059,237	172,840
Total		82,270,973	948,209

	Reserva	Mejor estimación	Margen de Riesgo
GM Individual	RRC	-	-
GM Colectivo		43,576,278	298,256
Salud Individual		481,180	5,571
Salud Colectivo		33,968,766	252,607
GM Individual	SONOR	-	-
GM Colectivo		2,185,513	218,936
Salud Individual		48,202	8,457
Salud Colectivo		2,011,035	164,383
Total		82,270,973	948,209

RRC=Reserva de Riesgos en Curso.

SONOR= Siniestros Ocurridos No Reportados.

2) [Determinación de las reservas técnicas y metodologías utilizadas en la medición de pasivos](#)

Reserva de Riesgos en curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS (GMM Colectivo, Salud Colectivo e Individual)

Desarrollo e Hipótesis

Para todos los subramos que opera la Compañía se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada "Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva de Riesgos en Curso para los Seguros de Accidentes y Enfermedades"

El modelo que se implementó para la valuación de la reserva de riesgos en curso tendrá como base la metodología del método estatutario utilizando información propia de Seguros Centauro. Donde se tendrá el siguiente fundamento para el cálculo del mejor estimador de la Reserva Riesgos en Curso.

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Donde:



RRC = Reserva de Riesgos en Curso

$PTND$ = Prima de tarifa no devengada, esto es, la prima de tarifa multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

FS_{BEL}^{RRC} = Índice de Siniestralidad Última o Factor BEL de la Reserva de Riesgos en Curso

α = Porcentaje de gastos de administración

MR = Margen de Riesgo

SEGUROS GMM INDIVIDUAL: Hoy en día no se comercializa.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades

SEGUROS COLECTIVOS

Desarrollo e Hipótesis

Para los seguros colectivos se aplicó la metodología señalada en la nota técnica denominada “Métodos Actuariales para la Estimación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir para los Seguros Colectivos de Accidentes y Enfermedades”

El modelo consiste en calcular la Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro para los seguros a corto plazo como:

$$RSONR = SONOR BEL + MR$$

Dónde:

$RSONR$ = Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

$SONOR BEL$ = Mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

MR = Margen de Riesgo

Para determinar el mejor estimador del flujo de las obligaciones de la reserva ($SONOR BEL$) se siguieron los pasos que señala la Nota Técnica registrada y autorizada mediante el oficio Of. No. 06-C00-21100/35992 con fecha 14 de diciembre de 2016

SEGUROS INDIVIDUALES

Se calcula utilizando el Método estatutario para la constitución de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir asignado por CNSF mediante oficio Of. No. 06-C00-21100/00945 con fecha 21 de enero de 2016

- 3) [Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF](#)

No hay cambios significativos por presentar



4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

No se cuenta con ningún contrato de reaseguro por lo que no hay impacto que reportar

5) Información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados:

Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V, no está autorizado para la operación de vida, motivo por el cual, no se presenta información.

c) De otros pasivos.

Pasivos	Base de Valuación	Diferencias
Reservas para Obligaciones Laborales	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Acreeedores	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Provisión para el Pago de Impuestos	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.
Otras Obligaciones	Se realiza la valuación conforme lo establecido en el anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas	No existen diferencias con la valuación contable utilizada por la Compañía.

d) Otra información.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Evaluación de Solvencia de la Compañía de manera adicional a lo antes descrito.

VI.- Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles. Se deberá incluir:



1) Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

Activo Total	\$184.30
Pasivo Total	\$134.33
Fondos Propios	\$49.97
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	\$0.00
Reserva para la adquisición de acciones propias	\$0.00
Impuestos diferidos	\$0.00
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión	\$0.00
Fondos Propios Admisibles	\$49.97

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

	Monto
Nivel 1	
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	\$53.31
II. Reserva de capital	\$10.15
III. Superávit por valuación que no respalda la base de Inversión	\$0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-\$39.52
Total Nivel 1	\$23.95
Nivel 2	



Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

I.	Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7	\$0.00
II.	Capital Social Pagado Con Derechos A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	\$0.00
III.	Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	\$0.00
IV.	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	\$24.39
V.	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por lo artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones.	\$0.00
Total Nivel 2		\$24.39
Nivel 3		
	Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	\$1.63
Total Nivel 3		1.63
Total Fondos Propios		\$49.97

*Cifras en millones de pesos.

2) [Gestión de sus Fondos Propios Admisibles:](#)

Seguros Centauro S.A. de C.V, de manera trimestral verifica la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. Los mecanismos necesarios para controlar permanentemente dicha suficiencia están basados en apego al capítulo 7.1, de los Fondos Propios Admisibles y su clasificación por niveles.

Para la determinación de los Fondos Propios Admisibles (FOPA), se toma en consideración el excedente de los activos respecto de los pasivos de Seguros Centauro, S.A. de C.V.

3) [Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles](#)

Los cambios significativos se dieron en los siguientes rubros:

- Nivel 1: Tuvo incremento del 34% esto aunado a que se capitalizaron aportaciones, así como la distribución de los Niveles en los FPA.
- Nivel 2; Tuvo incremento del 87% derivado del flujo de dinero en la cuenta de cheques.

4) [Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.](#)



Al cierre de 2021, no se presentaron restricciones sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

b) Requerimientos de capital.

1) [Resultados Cuantitativos del RCS](#)

Se utiliza la Formula General y el total del RCS es: **\$11,045,275.61**

2) [Cambios significativos en el nivel del RCS](#)

Sin cambios significativos.

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Actualmente la compañía utiliza la Fórmula General

d) Insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Seguros Centauro no registro insuficiencia en el RCS a Diciembre 2021.

e) Otra información.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no presenta alguna otra información alusiva a la Gestión de Capital de la Compañía a lo contenido en esta fracción.

VII. Modelo interno.

Seguros Centauro, Salud Especializada S.A. de C.V, no cuenta con un modelo Interno aprobado por la Comisión para calcular de manera Integral el Requerimiento de Capital de Solvencia.

El Requerimiento de Capital de Solvencia se evaluó conforme a lo establecido en la CUSF, Capítulo 6.2, de la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, motivo por lo cual no aplica la presente sección.

